



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2017, acordó determinar que los Sres. Concejales, doña Marta Herreros Sánchez-Dehesa y don Jesús Nieto Sánchez-Dehesa, miembros de la Junta de Gobierno Local, perciban con efectos de 1 de enero de 2017 el importe de 61,20 euros brutos por asistencia a las sesiones de dicho Órgano, cuantificándose una asistencia por día, con independencia del número de sesiones o reuniones que se celebren y con el límite de 2.938,88 euros, crédito consignado en la partida 912 10101 del vigente presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzaneque 4 de abril de 2017.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.- 1964